

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

1044. RESOLUCIÓN N.º 1349, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, RELATIVA A LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO NAVIDEÑO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. EDICIÓN 2022-2023.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2022001349 de fecha 16 de noviembre de 2022, ha resuelto lo siguiente:

La publicación del siguiente anuncio y el inicio del período de presentación de solicitudes conforme a los siguientes requisitos

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO NAVIDEÑO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. EDICIÓN 2022-2023.
--

Dentro de las actividades que se organizan con motivo de la celebración de la Festividad de la Navidad, la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad organiza el "Mercado Navideño" 2022-2023, ofreciendo a la ciudadanía, y en especial al sector comercial de la ciudad, la posibilidad de disponer de puestos de venta de productos típicos de estas fechas. Este evento constituye una acción dinamizadora del sector comercial de la ciudad en fechas navideñas, cuyos requisitos establecen lo siguiente:

1. OBJETO.

Los siguientes requisitos se establecen con la finalidad de regular el proceso de organización y desarrollo del "Mercado Navideño" que deberán ser aceptados por los participantes en su integridad.

2. LUGAR, HORARIO Y FECHA DE CELEBRACIÓN.

El Mercado Navideño se celebrará del 03 de diciembre de 2022 al 05 de enero de 2023 en la Plaza de las Culturas. Dichas fechas serán susceptibles de cambio según las necesidades de la organización.

Horario: de lunes a viernes de 17:30 a 21:00h. Sábados, Domingos: de 10:00h a 14:00h y de 17:30 a 21:00h

A partir del 23 de diciembre y hasta el 5 de enero: de 10:00h a 14:00h y de 17:30 a 21:00h.

24 de diciembre: de 10:00h a 14:00h

25 de diciembre: de 17:30 a 21:00h

31 de diciembre: de 10:00h a 14:00h

1 de enero: de 17:30 a 21:00h.

* Los puestos deberán permanecer abiertos durante la totalidad de días relacionados anteriormente. El incumplimiento de apertura de los puestos en horario de tarde implicaría la pérdida del derecho de participación en futuras ediciones del Mercado Navideño.

REQUISITOS Y SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

Podrán presentar solicitud de participación los artesanos, comerciantes, colectivos y asociaciones de la Ciudad de Melilla, teniendo preferencias los puestos que han participado en ediciones anteriores y aquellas cuyos productos en venta estén relacionados directamente con la decoración navideña y sean típicos de cualquier mercadillo de estas características (decoración, belenes, menaje navideño, etc).

La solicitud de participación se anexa al presente anuncio, y será obligatoria su presentación para solicitar los puestos del mercado.

Los participantes deberán rellenarlas y entregarla en la oficina del Área de Cultura (C/ Cervantes, núm. 7) o bien presentarla a través de SEDE ELECTRÓNICA, pudiendo acceder desde www.melilla.es, necesitando para su utilización un certificado digital válido o cl@ve firma (<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>).

Para su presentación vía Sede Electrónica pueden utilizar el trámite online "SOLICITUD DE PUESTO MERCADO NAVIDEÑO".

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial hasta las 23:59 horas del 24 de noviembre 2022.

Será obligatorio el carné de manipulación de alimentos para los participantes que vendan productos de alimentación.

La organización podrá requerir a los participantes la documentación que crea conveniente en cualquier momento.